

ORD.: Nº 00836 /

ANT.: Gab. Pres. (O) Nº 93/3133  
de 23/06/93 Jefe Gab. de  
S.E.-

**ARCHIVO**

MAT.: COMITE DE PEQUEÑOS AGRI  
CULTORES RAYEN MAHUIDA DE  
ROMULHUE N. IMPERIAL. Pre  
sentación a S.E. el Presi  
dente de la República.

TEMUCO,

REPUBLICA DE CHILE	
7 JUL. 1993	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/13905
A:	12 JUL 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
BIENES NACIONALES IX REGION

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E.  
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En presentación dirigida a S.E. el Presidente de la República la directiva del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Mahuida de Nva. Imperial ha expuesto un problema de tierras solicitando la restitución de un inmueble Fiscal ubicado en el lugar denominado Romulhue de la comuna de Nva. Imperial, provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía.
- 2.- El terreno solicitado es de dominio Fiscal el cual se encuentra inscrito a nombre del Fisco a Fs. 42 vta. Nº 38 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de Nva. Imperial, de una superficie total de 10,40 Hás., en el cual existe un bosque de pinos apto para su explotación de 3,00 Hás. aproximadamente.
- 3.- En relación a esta presentación, se adjunta una fotocopia del Of. Ord. Nº 131 de 16 de febrero de 1993, de esta Seremi enviado al Sr. Ministro de Bienes Nacionales en el cual se informa ampliamente sobre este mismo problema, asimismo por Oficio Nº 328 de 2 de abril del año en curso se puso en conocimiento y a consideración del Sr. Ministro una nueva petición de dicho Comité en la cual comunica que acordó dejar 2,00 Hás. para cancha de Nguillatun y de futbol y el resto del terreno de 8,40 Hás. para que se entregue a Título Gratuito a don Luis Huirilef Barra, Presidente del Comité.
- 4.- En el punto 7 del informe evacuado por este Servicio al Sr. Ministro se expresa la opinión de esta Seremi, que en esta oportunidad se ratifica, especialmente si se considera que la mayor parte del terreno no se solicita para la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Agrícola como se solicitó inicialmente sino para beneficio de una persona, el Presidente del Comité.

5.- La opinión de esta Seremi es que dicha superficie puede beneficiar a una familia mapuche, de escasos recursos y poder dar solución a un problema social, y no entregarlo a un dirigente, que es soltero y sin problemas sociales.

Saluda atentamente a Ud.



FREDY VILLANUEVA CARRASCO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
IX REGION DE BIENES NACIONALES IX REGION

Expte. 1981/93  
07.07.93  
FVC/SGM/nrrp.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe Gabinete S.E.
- 2.- Catastro Regional (2)
- 3.- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIATARIA REGIONAL MINISTERIAL  
 BIENES NACIONALES IX REGION  
 Nº DE REGISTRO 1181  
 Fecha Entrada 28 JUN 1993  
 Hora 15<sup>00</sup>  
 Cargo Sr. Galindo ha  
 Tipo Urgente Días

GAB. PRES. (O) Nº 93/3133  
 MAT : Envía fotocopia cartas  
 ANT : No hay.

Santiago, Junio 23 de 1993.

A : Sr. Fredy Villanueva  
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Naciona-  
 les IX Región  
 DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards  
 Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:


Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Secretaría Regional.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
93/12558	11/06/93	Luis Alfredo Huirilef y Otros

Sin otro particular, le saluda atentamente



  
 Carlos Bascuñán E.  
 Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Secretario Regional Ministerial de Bienes Naciona-  
 les IX Región ✓  
 Archivo Presidencial

Temuco, Junio 11 de 1993.-

Señor:

S.E. Patricio Aywin Azócar  
Presidente de la República  
Presente.

2

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/12558
A:	22 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

408

De Nuestra Consideración:

La comunidad Romulhue, del sector CHol Chol, comuna de Nueva Imperial, y Base de la Organización Nacional Mapuche CHOIN FOLIL CHE; saluda a su exelencia y le dá una cordial bienvenida con motivo de su visita a nuestra Región de la Araucanía, Quisimos hacer propicia ésta ocasión para exponer y solicitar lo siguiente me diante este documento:

1).- S.E. la ex comunidad Mulato Huenulao, en el año 1968 entregó al estado 10,40 hectáreas de tierra con fines educacionales, materia que no se cumplió de parte del fisco.

2).- Al llegar la Democracia, que fué fruto del esfuerzo de todos, y que nació una esperanza; comensamos a gestionar en el SEREMI de Bienes Nacionales, la restitución de dicho predio en cuestión a la Comunidad. Obtuvimos respuesta negativa de parte del señor Secretario Ministerial, entretanto se obtuvo la Personería Jurídica del Comité en Julio de 1992. Nuevamente enviamos solicitud de restitución de dicho terreno. // ✓ 7

3).- No obtuvimos respuesta por escrito, solo verbal, usando como pretexto dilatorio; la Nueva Ley Indígena, cuestión que consideramos absurda, puesto que no se trata de comprar terreno sino solamente de restituir un terreno nuestro que está en poder del fisco. Al ver muy poca voluntad a nivel regional, viajamos a Santiago en Octubre del año 1992, a entregar un proyecto para hacer uso común del predio antes aludido; hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta del señor Ministro de Bienes Nacionales, solo respuestas verbales manifestando que sería mejor que las 10,40 hectáreas de terreno se le entregara a una sola persona o familia, Para tratar tal materia llamamos a una reunión en la comunidad, donde se invitó al señor Seremi y al sub director de CEPI IX Región, autoridades que no concurrieron a la comunidad por tener otros compromisos que cumplir y nos comunicaron su inasistencia, manifestando que acatarían

los acuerdos tomados por la Organización. Posteriormente se les hizo llegar el acuerdo tomado con fecha 24 de febrero de 1993.

Se han enviado solicitudes a los señores: ministro de Bienes Nacionales, Secretario General de Gobierno, Intendente IX región, Director y Sub director de CEPI; algunas de estas autoridades han acusado recibo de estas solicitudes y han manifestado su voluntad en colaborar pero nada concreto; documentos que les adjuntamos a su exelencia para un informe más detallado.


Con todo este trámite burocrático quisimos recurrir a usted señor Presidente, para que haya una solución definitiva al problema; porque cualquiera sea el pretexto sólo ha servido para dilatarlo el problema.

Nuestros hermanos Mapuches confían en las autoridades Democráticas, pero estamos cansados de tanto esperar sin que se nos dé solución alguna al problema, creemos S.E. que ya es tiempo de que se nos dé una solución sin más tramitación.

Rogamos una vez más muy encarecidamente a usted, que nos dé la solución que tanto esperamos y hemos esperado por mucho tiempo.

Esperando su comprensión, y una buena acogida a nuestra solicitud, como también una buena voluntad de su parte, se despide el Comité Base de la Organización Nacional CHOIN FOLILCHE, llamado RAYEN MAHUIDA, del lugar Romulhue.

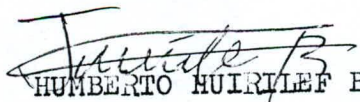
Atentamente, LA DIRECTIVA:

  
LUIS ALFREDO HUIRILEF BARRA  
RUT. 12.183.260-7

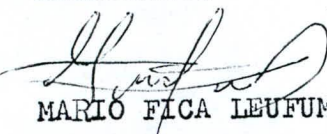
PRESIDENTE.

  
JOSE MILLAN EPULEF  
RUT. 6.088.394-7

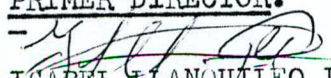
SEGUNDO DIRECTOR.

  
HUMBERTO HUIRILEF BARRA.  
RUT. 7.216.761-7

SECRETARIO.

  
MARIO FICA LEUFUMAN  
RUT.12.148.400-8

PRIMER DIRECTOR.

  
ISABEL LLANQUILEO LEUFUMAN  
RUT.12.183.267-4

TESORERA.



NOTA: fafor responder Bulnes # 10 Oficina #5.-  
TEMUCO.

4

Temuco, Agosto 17 de 1992.

Señor:  
Fernando Chuecas Muñoz  
Intendente de la IX región  
de la Araucanía  
PRESENTE.

Estimado Señor:

El comité de pequeños agricultores Rayén Mahuida del lugar Romuhue, comuna de Nueva Imperial; saludan muy afectuosamente a usted en su calidad de primera autoridad de la Región, y pasa a exponerle lo siguiente:

1.- La excomunidad Mulato Huenulef del lugar Romuhue, en el año 1968 hizo entrega al fisco de 10,40 hectáreas de terreno (3 forestadas), con el compromiso de parte del, hacer funcionar una Escuela Granja, lo que no se cumplió, con la excusa de que dicho terreno era muy pequeño, sólo se hizo funcionar una Escuela de 1o. a.6to. Básico pero el señor Alcalde del Régimen pasado decretó el cierre y se levantó el local sin dar una explicación a la comunidad.

2.- Este terreno está a nombre de la Secretaría de Bienes Nacionales, hemos enviado una solicitud al señor Secretario Ministerial de Bienes Nacionales; pidiendo la restitución de dicho terreno al comité, aún no tenemos respuesta.

Nuestro comité cuenta con personalidad jurídica bajo el Decreto No.392.

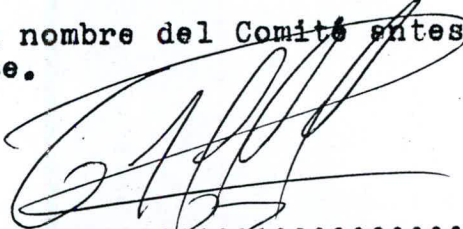
3.- Solicitamos a usted que intervenga a favor nuestro y rogamos que haga las gestiones correspondientes para que se devuelva nuestro terreno, creemos que no puede ser posible que en este Gobierno Democrático, una Secretaría tenga terrenos en una comunidad Mapuche, nos sentimos comprometidos con este Gobierno porque somos de la Organización CHOIN FOLIL-CHE, por lo tanto, el compromiso es con nuestra Organización y con Nuestro Gobierno.

4.- Necesitamos tener resuelto nuestro problema en lo posible antes del 12 de Octubre del presente año, o al menos en un 70%.

5.- Esperando tener una pronta respuesta favorable de su parte, por ser el representante directo de S?E? señor Patrio Aylwin Azócar, actual Presidente de la República de Chile.

Sin otro particular y en nombre del Comité antes mencionado, saluda a Ud. muy atentamente.



  
.....  
Luis Alfredo Huirilef Barra  
C.I.12.183.260-7.-  
Presidente.

LAHB/ertm.

5

ROMULHUE, ABRIL 13 de 1993.-

SEÑOR:  
JOSE BENGOA  
DIRECTOR NACIONAL CEPI.

Muy señor nuestro.

El Comité Rayen Mahuida de Romulhue, comuna de Nueva Imperial, saluda muy afectuosamente a Usted en su calidad de Director de CEPI. Junto con saludarlo, exponemos y solicitamos una vez más a Usted lo siguiente :

El Comité de la Ex Comunidad Mulato Huenulef, ha venido planteando a las autoridades de Bienes Nacionales, la restitución de 1040 há.s. de terreno, petición que no ha tenido respuesta concreta sólo en forma verbal del Sr. Fredi Villanueva Seremi de Bienes Nacionales de la IX Región. Al tener respuesta en los términos antes aludido, el Comité decidió realizar una reunión con la respectiva autoridad donde además fue invitado el Sr. Victor Painemal Sub Director CEPI.

La reunión se llevó a cabo el 24 de febrero de 1993, para decidir definitivamente en presencia de estas autoridades, los cuales no concurren a dicha reunión, para estar presente en los acuerdos que se tomarían.

El Comité y sus asociados realizaron la reunión y el acuerdo se le hizo llegar por escrito al Sr. Seremi y al Sub Director CEPI. El acuerdo tomado fue el siguiente:


Qué, 2 há. se le restituya a la comunidad; la cancha - Nguillatún y la cancha de Fútbol;

Qué, el terreno restante (8,040 há.s.), se acordó se la restituya a título gratuito al Sr. Luis Huirilef Barra, elegido y apoyado por el total de los socios por contar con sólo 2 há.s. sin agua y por ser un dirigente que se preocupa en forma constante de los problemas del Comité y de la Comunidad.

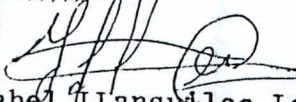
POR LO ANTERIOR,

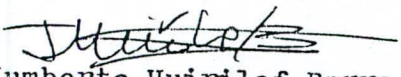
Esperamos que la razón que le hacemos saber sea suficiente para que Usted nos ayude a gestionar en Bienes Nacionales, en su calidad de Director de CEPI, para una pronta restitución y solución definitiva a nuestro problema. También esperamos que en el período de este gobierno Democrático tengamos resuelto en forma total el tema.


Esperando su comprensión y buena voluntad, y su colaboración en nuestra legítima decisión que será la última. Le saludan muy cordialmente a Usted, el Comité Rayén Mahuida que a continuación firman :

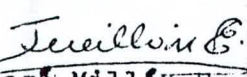
  
 Luis Alfredo Huirilef Barra  
 Rut 12.183.260-7  
 PRESIDENTE .



  
 Isabel LLanquileo Leufuman  
 Rut: 12.183.267-4  
 TESORERA.

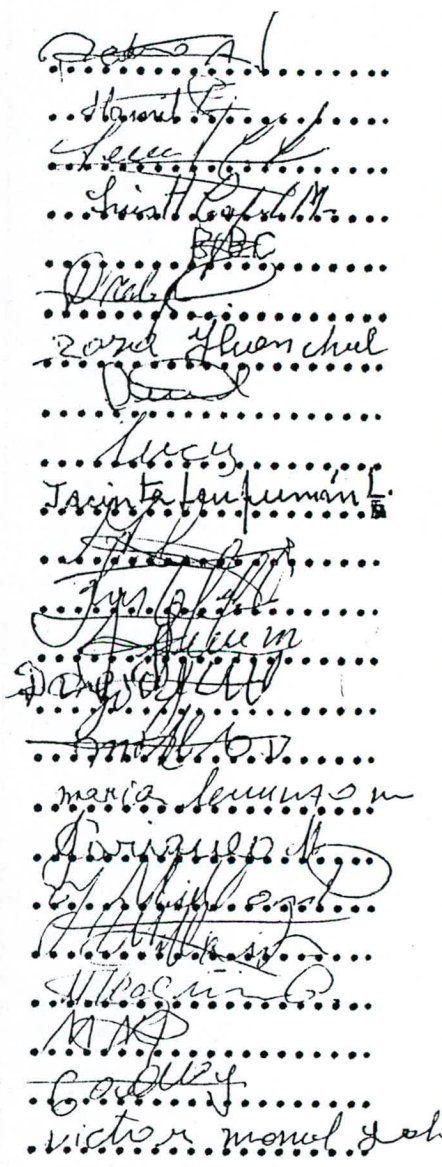
  
 Humberto Huirilef Barra.  
 Rut:7.216.761-7  
 SECRETARIO.

  
 Mario Fica Luefumán  
 Rut:12.148.400-8  
 Primer Director.

  
 José Millán Epulef  
 Rut:6.088.394-7  
 Segundo Director.

Nómina de socios del Comité Rayén Mahuida.

- |      |  |                  |
|------|--|------------------|
| 1 .- | Ancamil Leufumán Pedro Segundo         | Rut: 1.871.248-K |
| 2 .- | Ancamil Epulef María Marta             | 13.582.296-5     |
| 3 .- | Carilao Lincopan Samuel                | 5.886.761-6      |
| 4 .- | Cayul Millamán Luis H.                 | 9.372.718-5      |
| 5 .- | Cayul Barra Rosa                       | 8.179.173-2      |
| 6 .- | Colipi Paineo Domingo                  | 7.033.214-0      |
| 7 .- | Curiqueo Huenchul Rosa                 | 8.783.144-3      |
| 8 .- | Huirilef Barra Francisca Silvia        | 12.183.321-2     |
| 9 .- | Huiricapán Paillao Luci del Carmen     | 12.044.164-8     |
| 10.- | Leufumán Lincoñir Jacinta              | 6.326.997-8      |
| 11.- | Leumán Capitán María Isabel            | 4.534.116-7      |
| 12.- | Leufumán Beldaño Marimán Segundo       | 10.000.713-4     |
| 13.- | Levío Mellico Juana Elizabeth          | 10.416.774-8     |
| 14.- | LLanquileo Domingo                     | 1.821.248-K      |
| 15.- | Millán Alarcón Hortencia del Carmen    | 10.056.945-0     |
| 16.- | Millán Lemunao María                   | 9.971.245-7      |
| 17.- | Millán Cariqueo Juan                   | 7.473.256-6      |
| 18.- | Millán Pichunmán José                  | 7.180.707-0      |
| 19.- | Millán Leumán César Enrique            |                  |
| 20.- | Magñin Curihual Manuela del Carmen     | 7.865.855-K      |
| 21.- | Nirriam Pehuenche Macedonia del Carmen | 7.551.454-0      |
| 22.- | Godoy Lincoñir Victor                  | 8.659.784-1      |
| 23.- | Godoy Mulato Victor Manuel             | 15.238.256-1     |



Nota: Favor responder a Bulnes #10 Oficina #5, Temuco - Chile.



SEÑOR  
 FREDY VILLANUEVA CARRASCO  
 SECRETARIO MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
 PRESENTE

REF: SOLICITUD TRASPASO DE TERRENO Y BOSQUE QUE INDICAN.

El comite de pequeños agricultores Rayen Mahuida de Romulhue, de la Ex comunidad Mulato Huenilef comuna Nueva Imperial, solicita a usted los siguiente:

1.-Solicitamos a usted en su calidad de Secretario Ministerial que el terreno y bosque que esta a nombre de esa secretaria que usted tan dignamenté dirige, sea tranferido al comite ante mencionado.

2.-Cuyo terreno que entregado al Fisco el año 1968 con el compromiso de que se haria funcionar una Escuela Granja el Fisco en ese entonce no cumplio con lo comprometido solo se hizo una Escuela Basica.

3.-Esa Escuela se clausoro en tiempo del Regimen pasado 2 años despues el Alcalde de esa epoca se levanto el local, sin dar ninguna explicación a la comunidad.El comite tenia la esperanza de hacer las gestiones en este gobierno democratico para que se concretara una Escuela Granja, tubimos haciendo la gestione al Señor Secretario Ministerial de Educación tuvo muy buena voluntad para que eso se concretara.

4.-Pero emos visto que eso no va hacer posible puesto que en Chelchol hay 3 Liceos y un Liceo Agrícola que no estan mas de 8 Km. de la Ex comunidad ante mencionada. Esa es la razón por el cual solicita - mos y rogamos a usted haga la gestione para resolver nuestro problema, confiamos en usted, y en su Ministerio porque confiamos en las Autoridads Democraticas y en la voluntad de este gobierno de resolver muchos problemas mapuches.

5.-Insistimo que se nos traspasara el terreno a corto plazo y a titulo gratuito.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta.

Saluda Atte a usted la Directiva

*[Signature]*  
 LUIS HUIRILEF BARRA  
 12.183.260-7  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 JUAN HUIRILEF  
 7.216.761-7  
 SECRETARIO

*[Signature]*  
 MARIO PICA  
 12.148.400-5  
 DIRECTOR



*[Signature]*  
 ISABEL LIANQUILEO  
 12.153.267-4  
 TESORERO

Temuco, 27 De Julio De 1992.-

NOTA: FAVOR RESPONDER A AV. PINTO N° 51 LOCAL 15 DE TEMUCO

8

Este terreno está a nombre de la Secretaría de Bienes Nacionales, hemos enviado una solicitud al señor Secretario Ministerial de Bienes Nacionales; pidiendo la restitución de dicho terreno, aún no tenemos respuesta.

Nuestro comité cuenta con Personalidad Jurídica bajo el Decreto N°392.

Solicitamos a usted que intervenga a favor nuestro y rogamos que haga las gestiones correspondientes para que se devuelva nuestro terreno, creemos que no puede ser posible que en este Gobierno Democrático, una Secretaría tenga terrenos en una comunidad Mapuche, nos sentimos comprometidos con este Gobierno porque pertenecemos a la Organización CHOIN FOLIL-CHE, por lo tanto, el compromiso es con nuestra Organización y con nuestro pueblo y el Gobierno, además; Señor Ministro, aquí había un lugar sagrado donde hacíamos nuestra rogativa a CHAU NENECHEN, pero nos vimos en la obligación de sacar la cruz o el altar en tiempo de dictadura, porque los uniformados atropaban ese lugar donde hacían su campaña, faltando el respeto; ese lugar bendecido por el Creador, esa cancha de Nguillatun volverá a ser y será donde nuestro pueblo practique su religiosidad.

Necesitamos tener resuelto nuestro problema en lo posible antes del 12 de octubre del presente año, o a lo menos en un 70% y en el caso de disolución del Comité, pasará los bienes a la Comunidad Indígena con Personalidad Jurídica que le será otorgado con la nueva ley.

Esperamos tener una pronta solución a nuestro problema en los puntos que hemos planteado, por ser usted la autoridad máxima de ese Ministerio y por el compromiso que hemos firmado en Nueva Imperial con su Excelencia Señor Patricio Aylwin Azócar, actual Presidente de la República de Chile.

Sin otro particular y en nombre del Comité antes mencionado, saluda muy atentamente a usted.



  
LUIS ALFREDO HUIRILEF BARRA  
C.I. 12.183.260-7  
P R E S I D E N T E

NOTA : Favor responder a calle M.Bulnes N°10 Oficina N°5.

9

SEÑOR :  
MINISTRO DE BIENES NACIONALES  
LUIS ALVARADO CONSTELA  
ROMULHUE  
NUEVA IMPERIAL

REF.:SOLICITUD DE TRASPASO DE TIERRA  
Y BOSQUE QUE INDICAN.

---

Romulhue,09 de septiembre de 1992.

De nuestra consideración :

El comité de pequeños agricultores Rayen Mahuida, del lugar Romulhue, comuna de Nueva Imperial; saluda muy afectuosamente a usted y le desea una muy bienvenida a esta tierra de la Araucanía, tierra que nos legaron por herencia nuestro milenario antepasado.

Hoy, cuando la democracia se está fortaleciendo para aspirar una justicia y libertad en la cual los mapuches formamos parte de esta. Razón por la cual, es que esperamos luces de alegría para las comunidades indígenas y estamos seguros que el Supremo Gobierno lo entenderá así.

Nuestro pueblo, tiene una rica historia, 500 años de opresión, no tiene relevancia antes milenarios de libertad, esto nos anima para recuperar confianza; venciendo miedos, traumas, rompiendo cadenas para lograr los objetivos. Pasaron los años difíciles de dictadura, sabemos que podemos vivir y ser diferentes, pero esto exige el fortalecimiento de la conciencia indígena, una autoeducación, constancia, respeto, firmeza y transparencia que las derrotas sirvan de experiencia.

La excomunidad Mulato Huenulaf del lugar Romulhue, en el año 1968 hizo entrega al fisco de 10,40 hectáreas de terreno (3 forestadas), con el compromiso de parte de él, hacer funcionar una Escuela Granja, lo que no se cumplió; con la excusa de que dicho terreno era muy pequeño, sólo se hizo funcionar una Escuela se Primero a Sexto básico, pero el Señor Alcalde del Régimen pasado decretó el cierre y se levantó el local sin dar una explicación a la comunidad.

ROMULHUE 1 DE MARZO DE 1993.

COMITE RAYEN MAHUIDA, personalidad jurídica 392 de Romulhue comuna de Nueva Imperial, saluda muy afectuosamente al Sr. Fredy Villanueva Carrasco Secretario Ministerial de Bienes Nacionales, El Comité antes aludido, tras realizarse una reunión con fecha 24 de Febrero de 1993, donde fueron invitados Usted y el Sr. Victor Hugo Painemal Sub Director CEPI, para que estuvieran presente en los acuerdos que se tomarían con respecto a solicitud de traspaso de tierra de 10,40 hás., a fin de usarlo sobre proyecto presentado por el Comité, información que Usted entregara en forma verbal al Sr. Presidente del Comité Luis Huirilef B., respecto a la factibilidad de restituir el terreno al Comité, comunidad o una persona en forma individual con todos los recursos existentes,, expresa y solicita :

Que, analizado y discutido el tema por el Comité, al saber que Usted por fuerza mayor no pudo estar presente y la ausencia del Sub Director CEPI, el comité llegó al siguiente acuerdo :

Que, 2hás. se le restituya a la Comunidad la cancha Nguillatun y cancha de fútbol.

Que, el restante terreno (8,040 hás.), se acordó se la restituya a título gratuito al Sr. Luis Huirilef Barra, elegido y apoyado en forma unánime por contar con sólo 2hás. sin agua y por ser un dirigente que se preocupa en forma constante de los problemas del Comité y de la Comunidad.

POR LO ANTERIOR,

Esperamos que la razón que le hacemos mención sean suficientes para que se pueda resolver lo más urgente posible el tema sin tener que esperar la nueva Ley Indígena. El acuerdo que le hacemos llegar Sr. Seremi es el último y definitivo.

Esperando su comprensión y buena voluntad y esperar una pronta respuesta.

Saluda muy atentamente a Usted.

El Comité Rayen Mahuida.

Luis Alfredo Huirilef Barra  
Rut 12.183.260-7  
PRESIDENTE .

Humberto Huirilef Barra.  
Rut:7.216.761-7  
SECRETARIO.

Isabel LLanquileo Leufuman  
Rut: 12.183.267-4  
TESORERA.

Mario Fica Luefumán  
Rut:12.148.400-8  
Primer Director.

José Millán Epulef  
Rut:6.088.394-7  
Sugundo Director.

Nómina de socios del Comité Rayén Mahuida.

1 .-	Ancamil Leufumán Pedro Segundo	Rut: 1.871.248-K	.....
2 .-	Ancamil Epulef María Marta	13.582.296-5	.....
3 .-	Carilao Lincopan Samuel	5.886.761-6	.....
4 .-	Cayul Millamán Luis H.	9.372.718-5	.....
5 .-	Cayul Barra Rosa	8.179.173-2	.....
6 .-	Colipi Paineo Domingo	7.033.214-0	.....
7 .-	Curiqueo Huenchul Rosa	8.783.144-3	.....
8 .-	Huirilef Barra Francisca Silvia	12.183.321-2	.....
9 .-	Huiricapán Paillao Luci del Carmen	12.044.164-8	.....
10.-	Leufumán Lincoñir Jacinta	6.326.997-8	.....
11.-	Leumán Capitán María Isabel	4.534.116-7	.....
12.-	Leufumán Beldaño Marimán Segundo	10.000.713-4	.....
13.-	Levío Mellico Juana Elizabeth	10.416.774-8	.....
14.-	LLanquileo Domingo	1.821.248-K	.....
15.-	Millán Alarcón Hortencia del Carmen	10.056.945-0	.....
16.-	Millán Lemunao María	9.971.245-7	.....
17.-	Millán Cariqueo Juan	7.473.256-6	.....
18.-	Millán Pichunmán José	7.180.707-0	.....
19.-	Millán Leumán César Enrrique		.....
20.-	Magñin Curihmal Manuela del Carmen	7.865.855-K	.....
21.-	Nirriam Pehuenche Macedonia del Carmen	7.551.454-0	.....
22.-	Godoy Lincoñir Victor	8.659.784-1	.....
23.-	Godoy Mulato Victor Manuel	15.238.256-1	.....

Nota: Favor responder a Bulnes #10 Oficina #5, Temuco - Chile.

ROMULHUE, MARZO 01 DE 1993.-

Comité Rayén Mahuida, personalidad Jurídica Nro.392 de Romulhue comuna de Nueva Imperial, saluda muy afectuosamente al Sr. Victor Hugo Painemal Sub Director CEPI.

El comité antes aludido, tras realizarse una reunión con fecha 24 de febrero de 1993, donde fueron invitados Usted y el señor Seremi de Bienes Nacionales Fredi Villanueva, para que estuvieran presente en los acuerdos que se tomarían con respecto a solicitud de traspaso de tierra de 10,40 hás. a fin de usarla sobre proyecto presentado por el Comité; el cual está pidiendo que se le restituya dicho terreno, materia de la cual usted está en conocimiento tras tener la información que entregara el señor Seremi en forma verbal, al señor Luis Huirilef Barra presidente del comité y este último a nosotros, respecto a la factibilidad de restituir el terreno al comité, comunidad o una persona en forma individual con todos los recursos existentes, expresa y solicita:

Que, analizado y discutido el tema por el comité, al saber que Usted y tampoco el señor Seremi iban a estar presentes, el Comité llegó al siguiente acuerdo:

Que, 2 hectfeas se le restituya a la comunidad ; la cancha Nguillatún y la cancha de Fútbol.

Que, el terreno restante (8,040 hás.), se acordó se la restituya a título gratuito al Sr. Luis Huirilef Barra, elegido y apoyado en forma unánime por contar con sólo 2 hás. sin agua y por ser un dirigente que se preocupa en forma constante de los problemas del comité y de la comunidad.

POR LO ANTERIOR,

Esperamos que la razón que le hacemos sea suficiente para que usted nos ayude a gestionar a Bienes Nacionales, en su calidad de sub director de CEPI, para una pronta restitución y solución definitiva a nuestro problema. También esperamos que en el periodo de este gobierno democrático tengamos resuelto en forma total el tema.

Esperando su comprensión y buena voluntad, y su colaboración en nuestra legítima desición que será la última les saludan muy cordialmente a usted, el Comité Rayén Mahuida que a continuación firman:

Luis Alfredo Huirilef Barra

Rut 12.183.260-7

PRESIDENTE .

Humberto Huirilef Barra.

Rut:7.216.761-7

SECRETARIO.

Isabel LLanquileo Leufuman

Rut: 12.183.267-4

TESORERA.

Mario Fica Luefumán

Rut:12.148.400-8

Primer Director.

José Millán Epulef

Rut:6.088.394-7

Sugundo Director.

Nómina de socios del Comité Rayén Mahuida.

1 .-	Ancamil Leufumán Pedro Segundo	Rut: 1.871.248-K	.....
2 .-	Ancamil Epulef María Marta	13.582.296-5	.....
3 .-	Carilao Lincopan Samuel	5.886.761-6	.....
4 .-	Cayul Millamán Luis H.	9.372.718-5	.....
5 .-	Cayul Barra Rosa	8.179.173-2	.....
6 .-	Colipi Paineo Domingo	7.033.214-0	.....
7 .-	Curiqueo Huenchul Rosa	8.783.144-3	.....
8 .-	Huirilef Barra Francisca Silvia	12.183.321-2	.....
9 .-	Huiricapán Paillao Luci del Carmen	12.044.164-8	.....
10.-	Leufumán Lincoñir Jacinta	6.326.997-8	.....
11.-	Leumán Capitán María Isabel	4.534.116-7	.....
12.-	Leufumán Beldafio Marimán Segundo	10.000.713-4	.....
13.-	Levfo Mellico Juana Elizabeth	10.416.774-8	.....
14.-	LLanquileo Domingo	1.821.248-K	.....
15.-	Millán Alarcón Hortencia del Carmen	10.056.945-0	.....
16.-	Millán Lemunao María	9.971.245-7	.....
17.-	Millán Cariqueo Juan	7.473.256-6	.....
18.-	Millán Pichunmán José	7.180. 707-0	.....
19.-	Millán Leumán César Enrique		.....
20.-	Magñin Curihñal Manuela del Carmen	7.865.855-K	.....
21.-	Nirriam Pehuenche Macedonia del Carmen	7.551.454-0	.....
22.-	Godoy Lincoñir Victor	8.659.784-1	.....
23.-	Godoy Mulato Victor Manuel	15.238.256-1	.....

ORD.: Nº 00131 /

ANT.: Providencia Nº 106 de 14 de enero de 1993. División de Bienes Nacionales.

MAT.: COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RAYEN MAHUIDA DE ROMULHUE. Solicitan recuperar inmueble fiscal en Romulhue, Nueva Imperial, IX Región.

TEMUCO, 16 FEB. 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES IXª REGION

A : SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES DON LUIS ALVARADO C.

- 1.- Por el documento citado en la referencia de la División de Bienes Nacionales, se ha remitido a este Servicio los antecedentes de la petición de recuperación de terrenos y transferencia por un inmueble fiscal ubicado en el lugar Romulhue de la comuna de Nueva Imperial, del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Mahuida de Romulhue, Nueva Imperial, solicitando dar cumplimiento a lo indicado en la providencia Nº 1370 de 1º de Diciembre de 1992, del Gabinete del Sr. Ministro, en orden a emitir un informe a US. sobre el particular.
- 2.- Los terrenos que ha solicitado dicho Comité corresponden a una hijuela que el Fisco obtuvo por expropiación a la Comunidad Indígena de Mulato Huenulef y su dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs. 42 vta. Nº 38 del Registro de Propiedad del año 1974, de una superficie de 10,40 Hás.
- 3.- Por varios años esta propiedad fue ocupada con fines educacionales, en el año 1981 el Ministerio de Educación Pública formalizó un convenio de traspaso de parte del inmueble a la Municipalidad de Nueva Imperial según D.S. Nº 7647 de fecha 20 de octubre de 1981, para el funcionamiento de la escuela básica G-800. Este establecimiento educacional funcionó en dicho lugar hasta el año 1986, fecha en que la Corporación determinó su cierre, retirando las mejoras, quedando el inmueble sin ocupantes, disponible.
- 4.- En estas circunstancias, toda vez que existían varias personas interesadas en adquirir la propiedad, esta Secretaría Regional remitió los antecedentes al listado de inmuebles fiscales prescindibles para su remate en subasta pública, por oficio Nº 1399 de fecha 14 de Agosto de 1990.

En respuesta a este trámite la División de Bienes Nacionales - Departamento de Enajenación de Bienes, en providencia Nº 1303 de 2 de mayo de 1991 informó que en sesión Nº 581 de 22 de Abril de

./



de 1991, determinó retirar el inmueble de listado de remates y esperar que se trámite la Ley Indígena para ser entregado al Banco de Tierras.

- 5.- Posteriormente en Septiembre de 1992 fue recepcionada una solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Mahuida de Romulhue en la cual solicita la transferencia de terreno y del bosque de aproximadamente 3 Hás. existente. Esta petición se encuentra en la actualidad en estudio en este Servicio y se había pensado en entregarlo en concesión de Uso Gratuito al Comité para la ejecución de un Proyecto de Desarrollo Agrícola y Servicios.

De acuerdo a lo manifestado por el presidente de la entidad en este Servicio la puesta en marcha del Proyecto esta basado en la explotación del bosque existente para lo cual el Fisco deberá autorizar su Tala y Comercialización.

- 6.- En cuanto a la petición de restitución o recuperación del inmueble, esta Seremi estima que no corresponde puesto que el Fisco adquirió los terrenos por compra a través de una expropiación. Además la comunidad Indígena de Mulato Huenulef ya no existe ya que fue dividida y adjudicado los terrenos a sus comuneros.
- 7.- Por último, esta Seremi estima también que tampoco es conveniente desprenderse definitivamente de los terrenos fiscales hasta que la Ley Indígena esté totalmente tramitada, para contar con alguna disposición de terrenos factible de ser entregado al Banco de Tierras.

Saluda atentamente a US.



FREDY VILLANUEVA CARRASCO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES IXª REGION

Expediente Nº 51437/92  
Expediente Nº 28/93  
FVC/SGM/mmrc/  
12.02.93

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Ministro de Bienes Nacionales - Santiago
  - 2.- Catastro Regional (2)
  - 3.- Oficina de Partes./
-

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
IX REGION - TEMUCO

16

ORD.: Nº 00328 /

ANT.: Expte. 510/93.

HAT.: Remite antecedentes para resolución en conjunto con petición del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Mahuida Romulhue, Nva. Imperial, IX Región.

TEMUCO, 2 ABR 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES IX REGION

A : SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES DON LUIS ALVARADO C.

- 1.- Por Oficio Nº 131 de fecha 16 de febrero de 1993, se envió a US. un informe relativo a la recuperación de un terreno fiscal y transferencia gratuita solicitada, en Expte. Nº 51437/92 por el Comité de Pequeños Agricultores Rayen Mahuida de Romulhue, de la comuna de Nva. Imperial, provincia de Cautin, IX Región de la Araucanía.
- 2.- En una nueva presentación dirigida a esta Secretaría Regional el Comité Rayen Mahuida acordó que 2 Hás. del inmueble Fiscal de 10,40 Hás. se restituya a la comunidad para cancha de Ngullatun y de fútbol y el resto del terreno de 8,40 Hás. se restituya a Título Gratuito al Sr. Luis Huirilef Barra, dirigente del Comité.
- 3.- De consiguiente, se remite estos antecedentes a US. para su conocimiento y resolución en conjunto con el expediente citado en el punto 1 del presente Oficio.

Saluda atentamente a US.,

29 JUL 5 P



WILLANCHEVA CARRASCO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES IX REGION

Exp. 510/93  
29/03/93  
FVC/SGM/nrrp.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Ministro de Bienes Nacionales - Santiago
- 2.- Catastro Regional (2) ✓
- 3.- Oficina de Partes.